

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, doce (12) de julio de dos mil veinte uno (2021)

Proceso: DECLARATIVO VERBAL  
Radicación: 2021-00129-00  
Demandante: MAURICIO VIDAL CADENA  
Demandado: DANELLY BARROZO CORDOBA

En atención al oficio emitido por la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN**, el cual comunica que se inscribió debidamente lo solicitado por este Despacho, por lo anterior el Despacho ordenará agregar y poner en conocimiento de la parte ejecutante el contenido del mismo. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- AGREGESE** al expediente de la referencia el oficio allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN, relacionado con lo solicitado por este Despacho.

**SEGUNDO:.- PONER** en conocimiento de la parte ejecutante el memorial aludido en precedencia para lo correspondiente.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

La Juez,

**DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE**

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
POPAYÁN - CAUCA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en  
ESTADO No hoy julio de 2021.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003civilmunicipal-de-popayan/85>

MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA  
Secretaria